

RESOLUCIÓN No **156**
(**14 MAR 2019**)

POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE UNA COMISION DE UN FUNCIONARIO DE LA E.S.E CARMEM EMILIA OSPINA, Y SE ORDENA LA DEVOLUCION DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 154 del 11 de Marzo de 2019 fue comisionada la **Dra. ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.300.112 para asistir a la ciudad de Bogotá con el fin de realizar gestión ante el Ministerio de Salud y Protección Social para la dotación CAIMI el día 14 de marzo de 2019, la funcionaria se desplazó en el vehículo oficial marca TOYOTA –OWI 619.

Que la institución mediante Certificado de Disponibilidad CDP- 1446 del 11 de Marzo de 2019, autoriza el pago de Viáticos y Gastos de Viaje por un valor de **QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$502.523.00) M/CTE.**

Que teniendo en cuenta el Incidente (accidente de tránsito kilómetro 39 vía Neiva – Aipe – Castilla) presentado el día 14 de Marzo de 2019 en el cual se encuentra involucrado el Vehículo TOYOTA – OWI 619 en el cual se trasladaba la funcionaria **Dra. ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.300.112, quien por las razones anteriormente expuestas no pudo concluir la Comisión para la cual fue delegada se ordena la devolución de los Viáticos por un valor de **DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS (\$202.523.00) M/CTE**, respecto a los Gastos de Viaje deberán ser legalizados ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender la Comisión otorgada a la funcionaria **Dra. ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.300.112, quien se trasladaría a la ciudad de Bogotá con el fin de realizar gestión ante al Ministerio de Salud y Protección Social para la dotación CAIMI el día 14 de Marzo de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la devolución de los Viáticos asignados a la funcionaria **Dra. ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 36.300.112, mediante Certificado de Disponibilidad CDP- 1446 del 11 de Marzo de 2019, por el valor de **DOSCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS (\$202.523.00) M/CTE**, respecto a los Gastos de Viaje deberán ser legalizados ante el Área de Tesorería y Presupuesto.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva,

14 MAR 2019

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano.

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico I Talento Humano
Revisó

Proyecto: **SILVIA OSORIO**
Apoyo Talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828